

INSTRUCCIONES PARA LA DELEGACIÓN DEL VOTO O PARA EL VOTO A DISTANCIA:

1. Descargar el formulario PDF que corresponda: “Tarjeta de Delegación” o “Tarjeta de Voto a Distancia”.
2. Cumplimentar los campos en blanco del formulario.
3. Formas de entrega del formulario a la Sociedad:
 - a) Entrega mediante correspondencia postal:
 - (i) Para conferir su representación o votar a distancia mediante correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar, imprimir y firmar la “Tarjeta de Delegación” o la “Tarjeta de Voto a Distancia”, según corresponda.
 - (ii) Enviar el formulario, debidamente cumplimentado y firmado, al domicilio social (calle Espronceda, nº 38 (Local-3), 28003, Madrid), a la atención del Secretario del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., junto a una fotocopia del documento de identidad del accionista y del certificado de titularidad de acciones.
 - (iii) La fecha límite de recepción por parte de la Sociedad es el 22 de junio de 2019.
 - b) Entrega mediante medios electrónicos (firma digital):
 - (i) Para conferir su representación o votar a distancia mediante medios electrónicos, los accionistas deberán descargarse el formulario que corresponda (“Tarjeta de Delegación” o “Tarjeta de Voto a Distancia”), cumplimentarlo en su totalidad y guardarlo.
 - (ii) Para firmarlo mediante firma digital, podrán utilizar el software que emplean habitualmente, o bien descargar la utilidad gratuita facilitada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, disponible en la siguiente dirección Web: <http://firmaelectronica.gob.es/Home/Ciudadanos/Firma-Electronica.html>
 - (iii) Enviar el formulario, junto a una copia escaneada del documento de identidad del accionista y del certificado de titularidad de acciones, a la siguiente dirección de correo electrónico: oficina.accionista@cemolins.es.
 - (iv) La fecha y hora límite de presentación es el día 22 de junio de 2019.